

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****174****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 124 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Niño García, frente a “Alper-2000, Sociedad Limitada”, don Manuel Santiago Loureda Hernández y Asociación de Asesores de Empresa en Internet, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución de insolvencia de su interés, de fecha 3 de septiembre de 2018, pudiendo tener conocimiento completo de la misma mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente a la misma cabe recurso de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Manuel Santiago Loureda Hernández, “Alper-2000, Sociedad Limitada” y Asociación de Asesores de Empresa en Internet, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento, o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/29.267/18)

